



54^o Aniversario

CEABI DII





INDICE:

	Pág.
❑ CAMPAÑA	3
❑ EFEMERIDES	4
❑ INFORMACION INSTITUCIONAL	10
❑ SERVICIOS AL PROFESIONAL	12
❑ NOVEDADES FACTURACIÓN – OBRAS SOCIALES	20
❑ SUBCOMISION DE CURSOS Y DOCENCIA	31
❑ BENEFICIOS PARA SOCIOS	34
❑ CUMPLEAÑOS	36
❑ COMERCIALES	37
❑ CLASIFICADOS	38
❑ CONTACTO	39



54º Aniversario

CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 8078 - ceabid2@ceabi.com.ar / www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes



CEABI DII

Adhiere a la campaña



¿SABÍAS QUE EL MOSQUITO TRANSMISOR DE ZIKA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA PUEDE HABER PUESTO HUEVOS EN TU CASA?

Seguí estos **consejos** para eliminar los huevos de mosquito

Por eso, lo mejor que podés hacer para cuidarte y cuidar a tu familia, es **eliminar los criaderos de mosquitos. Es bien simple.**



Vaciá, cepillá y da vuelta objetos que acumulen agua y tirá los que no uses.



Cambiá seguido el agua de floreros y bebederos.



Vaciá el agua acumulada en cubiertas.



Tapá tanques de agua o poneles mosquitero.



Liberá canaletas de hojas y tierra, y cepillá los bordes.



Limpiá y cepillá rejillas de desagües.

Y si vos o alguien de tu familia sienten náuseas o vómitos, mareos, dolores de cabeza y musculares, fiebre o sarpullidos, **CONSULTÁ A TU MÉDICO O DIRIGITE AL CENTRO DE SALUD MÁS CERCANO.**



☎ 0800-222-1002

➡ salud.gob.ar

Ministerio de Salud



Presidencia de la Nación



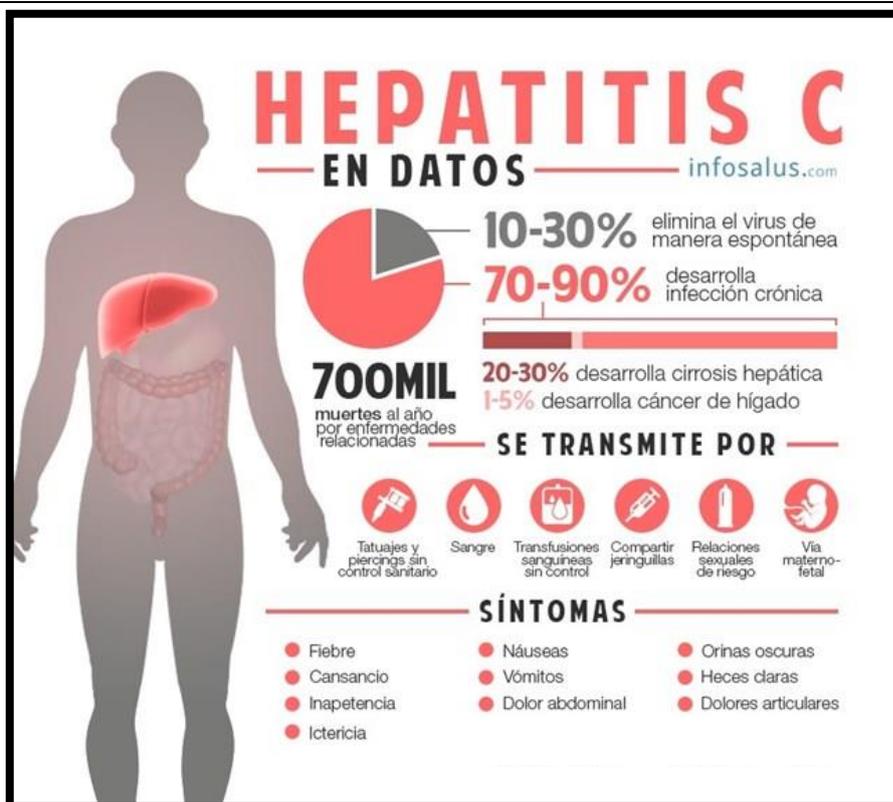
EFEMERIDES

1 de octubre

DIA INTERNACIONAL DE LA HEPATITIS C

El Día Internacional contra la Hepatitis C pretende fomentar la conciencia sobre la hepatitis C, ya que más de 170 millones de personas en el mundo están infectadas por el virus de la hepatitis C (VHC). Muchos de los afectados no presentan síntomas, razón por lo que es llamada también “enfermedad silenciosa”, detectándose en exámenes de sangre. Esta enfermedad que se caracteriza por una inflamación del hígado ocasionada por el virus de la hepatitis C (VHC), se trasmite cuando existe contacto entre sangre sana e infectada o por mantener contacto sexual sin protección. Si la infección permanece durante muchos años, el hígado puede presentar una cicatrización permanente (cirrosis) e incluso cáncer hepático.

El Día Internacional contra la Hepatitis C, intenta aclarar todo lo relacionado con esta patología, concientizando a la población de la necesidad de tomar medidas para evitar nuevos contagios y luchar contra el rechazo social que todavía hoy sufren estos enfermos. Y es que aparte de los millones de infectados que existen, la falta de concientización y de medidas apropiadas de cribado implican que la gran mayoría ni siquiera sabe que tienen el virus.





1 de octubre

DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES:

A día de hoy, existen más de 600 millones de personas con más de 60 años, duplicándose esta cifra en el año 2025, llegando a casi los dos mil millones hacia el año 2050, viviendo la mayor parte de ellos en países en vías de desarrollo. Las personas mayores desempeñan un papel fundamental en la sociedad, siendo su papel cada vez más importante realizando trabajos como voluntarios, transmitiendo su experiencia y conocimientos, siendo un pilar en la familia debido al trabajo de los padres...

En África, por ejemplo millones de adultos enfermos de SIDA son cuidados en sus hogares por sus padres. Al morir, sus hijos huérfanos (unos 14 millones menores de 15 años) son en su mayoría cuidados por los abuelos. En España, el cuidado de personas dependientes y enfermas es en su mayoría llevado a cabo especialmente por mujeres mayores. Así mismo, es muy común que los abuelos se ocupen de los más pequeños de la casa, al ir sus padres al trabajo. Esto solo puede pasar si las personas mayores poseen una buena salud, por lo que la OMS lanzó en 2002 un documento llamada "Envejecimiento Activo – Un Marco de políticas", describiendo acciones para un envejecimiento saludable a lo largo de toda la vida.

Además, hablando en términos económicos, que una persona llegue a con buen estado de salud a la vejez, es más rentable para el estado, ya que no requiere de tanta atención medica además de seguir consumiendo servicios y bienes. La ONU promueve el desarrollo de una sociedad para todas las edades, ya que las personas mayores juegan un papel muy importante en todas las sociedades, en su calidad de líderes, cuidadores y voluntarios, pero también son vulnerables a la discriminación, el abuso, el abandono y la violencia.



Celebrando el 1 de octubre, el Día Internacional de las Personas Mayores, se quiere fomentar y valorar el esfuerzo, la ayuda y la capacidad que poseen las personas mayores, concientizando a los gobiernos, que adopten políticas y programas de "Envejecimiento Activo" para mejorar la salud, la participación y la seguridad de los ciudadanos de mayor edad, ya que, que esto suceda, más que un lujo, es una auténtica necesidad.

**12 de octubre****DIA DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL**

12 de octubre es un “día de reflexión histórica y diálogo intercultural”. Esto implica dejar atrás la conmemoración de “la conquista” de América y el proceso que sólo valoró la cultura europea, para dar paso al análisis y a la valoración de la inmensa variedad de culturas que los pueblos indígenas y afrodescendientes han aportado y aportan a la construcción de nuestra identidad.



UNA VERDADERA FECHA PARA RECORDAR, CELEBRAR Y TRABAJAR PARA EL BIENESTAR DE TODAS LAS CULTURAS.

Actualmente con el nombre de Día de la Diversidad Cultural Americana, se busca promover desde distintos organismos una reflexión permanente acerca de la historia y encaminar hacia el dialogo para una diversidad cultural, como también allí están en pie la promoción de los Derechos Humanos de nuestros pueblos originarios, como lo marca la Constitución Nacional en su articulado sobre la igualdad de las personas, dándole la garantía del respeto a la identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural.



19 de octubre

DIA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

El Día Contra el Cáncer de Mama se celebra el día 19 de octubre, con el objetivo primordial de remarcar lo importante que es su detección precoz, así como apoyar a todas aquellas personas que lo han sufrido.

Para ello se realizan campañas especiales con el objetivo de concienciar a la población en general, y especialmente a la población femenina, para que sean conscientes de la importancia que tiene realizarse una mamografía ya que es la mejor forma de diagnosticar precozmente esta enfermedad.

El cáncer de mama, es una enfermedad de elevada incidencia entre la población femenina, llegándolo a padecer, una de cada 8 mujeres a lo largo de su vida. Las tasas de supervivencia, según la OMS, varían mucho en todo el mundo: desde el 80% o más en América del Norte, Suecia y Japón, pasando por un 60% aproximadamente en los países de ingresos medios, hasta cifras inferiores al 40% en los países de ingresos bajos. La principal causa de estas diferencias es la falta de programas de detección precoz, que hace que un alto porcentaje de mujeres acudan al médico con la enfermedad ya muy avanzada, pero también por la falta de servicios adecuados de diagnóstico y tratamiento.

Algunos datos de Argentina:

- ◆ El cáncer de mama es la primera causa de muerte por tumores en mujeres.
- ◆ Se producen 5400 muertes por año por cáncer de mama.
- ◆ Se estima que se producirán 18.000 nuevos casos por año, lo cual representa el 17,8% del total de incidencia de cáncer en Argentina.
- ◆ Argentina, luego de Uruguay, es el país de América con la tasa de mortalidad más alta por cáncer de mama (con 20,1 y 24,3 defunciones cada 100.000 mujeres respectivamente). Mientras que Bolivia, Ecuador y México tienen las tasas más bajas (con 7,6 10 y 10,5 defunciones cada 100.000 mujeres respectivamente).
- ◆ Las tasas de mortalidad por cáncer de mama más elevadas se dan entre los 50 (41,6 cada 100.000 mujeres) y los 80 años o más (215,8 cada 100.000 mujeres).
- ◆ El cáncer de mama es el cáncer de mayor incidencia en mujeres, con una tasa de 74 casos por cada 100.000 mujeres.
- ◆ Más del 75% de las mujeres con cáncer de mama no tienen ningún antecedente familiar de dicha enfermedad.
- ◆ Para el cáncer de mama la detección temprana es fundamental, ya que los tumores de menos de 1 centímetro tienen hasta el 90% de probabilidades de curación.
- ◆ 1% de los cánceres de mama se presenta en hombres.



Cáncer del seno

factores, síntomas y autoexamen

FACTORES DE RIESGO

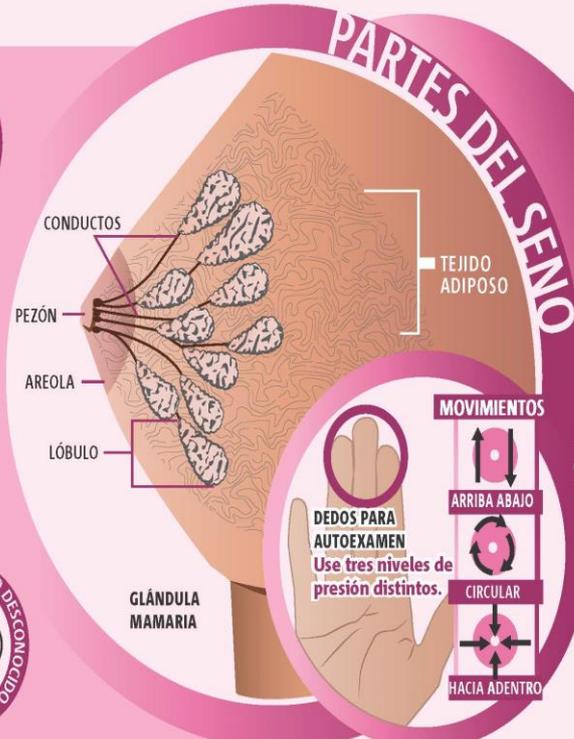
Que aumentan las probabilidades de desarrollar la enfermedad

<p>SER MUJER</p> <p>100 VECES MÁS COMÚN</p>	<p>ENVEJECIMIENTO</p> <p>DESPUÉS DE 45 AÑOS EL RIESGO AUMENTA</p>	<p>GENÉTICA</p> <p>MUTACIÓN EN GENES BRCA1 & 2 PROVOCA CRECIMIENTO CELULAR ANORMAL.</p>	<p>RAZA</p> <p>NEGRA + RIESGO HISPANA - RIESGO</p>	<p>TEJIDO DENSO</p> <p>LA DENSIDAD SE AFECTA POR FACTORES: EDAD, MEDICAMENTOS, EMBARAZOS Y GENÉTICA</p>
<p>MENSTRUACIÓN</p> <p>MENSTRUACIÓN TEMPRANA MENOPAUSIA TARDÍA</p>	<p>NATALIDAD</p> <p>USO DE ANTICONCEPTIVOS ORALES</p>	<p>ALCOHOL</p> <p>CONSUMO EXCESIVO</p>	<p>FALTA DE EJERCICIOS</p> <p>VIDA SEDENTARIA</p>	<p>RADIACIÓN ANTERIOR</p> <p>HABER RECIBIDO RADIACIÓN EN UN PECHO EN CRECIMIENTO CONTRA OTRO TIPO DE CÁNCER</p>

SÍNTOMAS

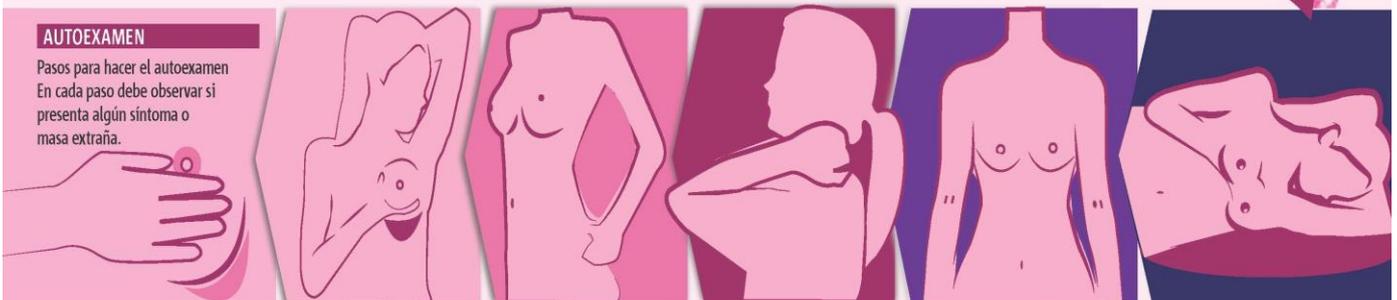
Alerta a algunas de estas señales.

Se recomienda que las mujeres se hagan una mamografía una vez por año, a partir de los 40 años de edad. En caso de que se tenga un alto riesgo de cáncer de mama, es recomendable que la persona comience a hacerse las mamografías anuales a una edad más temprana.



AUTOEXAMEN

Pasos para hacer el autoexamen
En cada paso debe observar si presenta algún síntoma o masa extraña.



Apretar suavemente cada pezón para determinar si hay alguna secreción.

Con una mano, levantar el seno contrario para observar la parte inferior.

Con las manos en la cadera, hacer fuerza con los brazos. Verifique desviación de pezones.

Juntar las manos detrás de la cabeza poniendo los codos hacia adelante.

Pararse frente al espejo con los brazos al lado del cuerpo.

Recostarse con un brazo debajo de la cabeza y con la mano contraria al seno realice el patrón de movimientos.



20 de octubre

DIA MUNDIAL DE LA OSTEOPOROSIS

El 20 de octubre es el Día Mundial de la Osteoporosis, una enfermedad a la que no se le presta mucha atención, ya que los cuidados deberían empezar durante la infancia y continuar durante toda la vida. La Osteoporosis es una enfermedad del metabolismo del hueso que se caracteriza por la disminución de la masa ósea y deterioro de la arquitectura ósea, lo que genera que el hueso sea más frágil de lo normal aumentando el riesgo de producirse fracturas. Para prevenirla, debemos fortalecer los huesos desde edades tempranas, reduciéndose el riesgo de padecer Osteoporosis en la adultez, un 50%. Para ello se debe mantener una alimentación rica en calcio, realizar actividades físicas de manera regular y mantener hábitos de vida sana. Después de los 50 años, sobre todo en las mujeres, se deben reforzar también los cuidados, ya que la osteoporosis se presenta con mayor frecuencia en la mujer que en el hombre, debido a que después de la menopausia la producción de estrógenos disminuye, alterándose el metabolismo del calcio en el organismo. La Osteoporosis no produce síntomas que deterioren la estructura ósea hasta que ya es muy tarde. El diagnóstico se realiza fácilmente a través de una densitometría ósea que mide la densidad del hueso y la evaluación clínica por parte del especialista permitirá saber si esa persona debe seguir un tratamiento o no. Como su prevención es sencilla, debemos hacer todo lo posible para evitarla.



Con motivo del Día Mundial de la Osteoporosis, los expertos recuerdan que la osteoporosis es una enfermedad crónica y progresiva. La OMS ha catalogado a la osteoporosis como una de las epidemias de este siglo, ya que las fracturas que provoca es la causa de las estancias hospitalarias más prolongadas en mujeres mayores de 45 años, por encima del cáncer de mama, la diabetes o el infarto de miocardio. De hecho, se calcula que una de cada tres mujeres de más de 50 años sufrirá al menos una fractura osteoporótica a lo largo de su vida



INFORMACION INSTITUCIONAL:

✓ REUNION DE COMISION DIRECTIVA ANTERIOR:

Se realizó el día 4 de septiembre de 2017 a las 18,30hs. en la sede del CEABI DII Brandsen 178 Quilmes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del acta de la reunión anterior.
2. Informe de Presidencia y Subcomisiones.
3. Asuntos varios.
4. Correspondencia recibida.

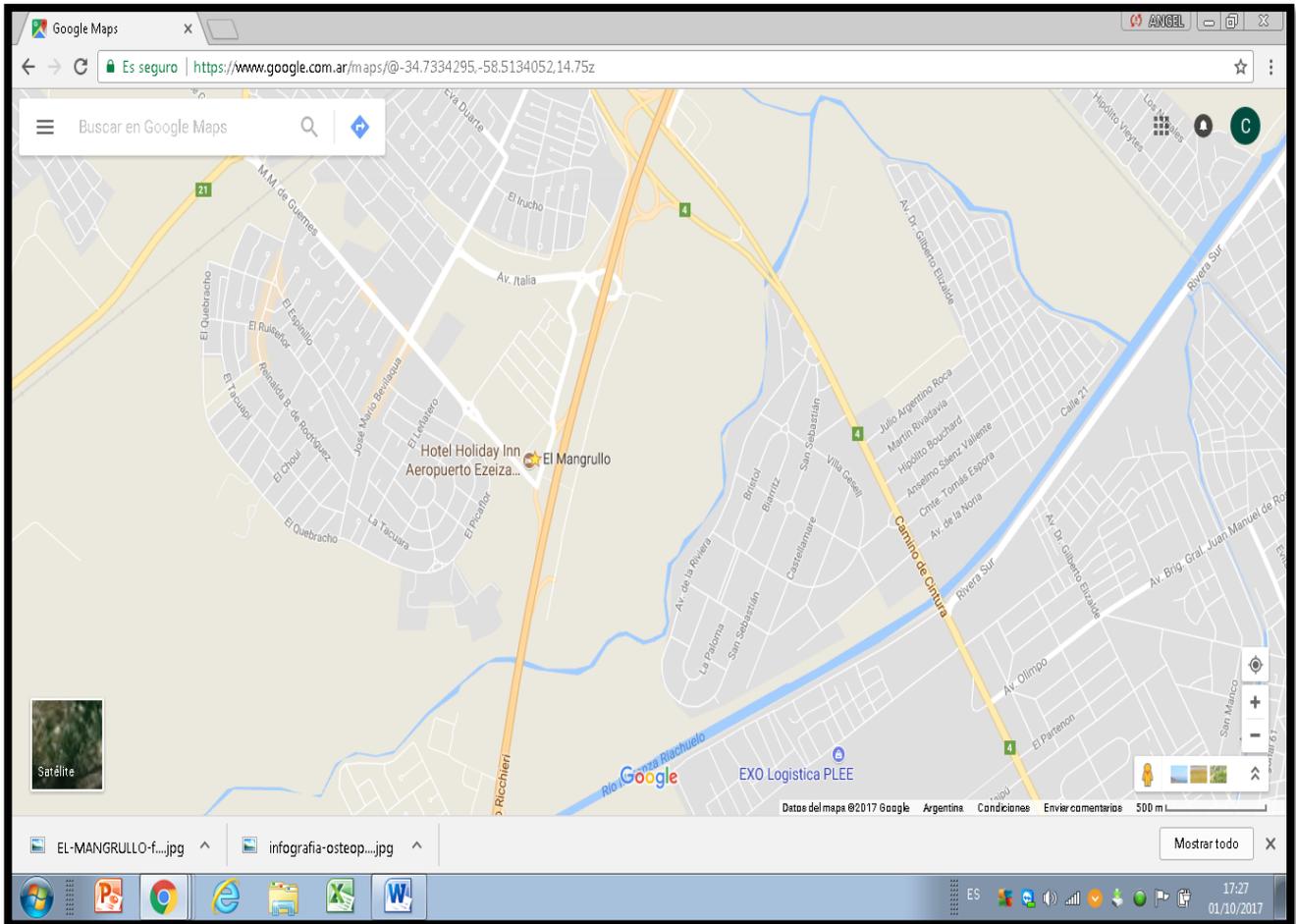
✓ REUNION DE COMISION DIRECTIVA PROXIMA:

Informamos que la próxima reunión de Comisión Directiva se realizará el lunes 2 de Octubre de 2017 a las 19,30 horas, en "EL MANGRULLO, M.M. de Güemes 4718, Ciudad Evita-partido de Ezeiza

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe de Presidencia y Subcomisiones.
- 3.- Correspondencia recibida.
- 4.- Asuntos varios.





Recordamos que la Mesa Directiva se reúne los días lunes a partir de las 16 horas en el Distrito y que tanto las reuniones de Mesa como de Comisión Directiva son abiertas a todos los profesionales asociados al CEABI DII.



SERVICIOS AL PROFESIONAL

OBLIGACION DE ACEPTACION DE DETERMINADOS MEDIOS DE PAGO PARA OPERACIONES CON CONSUMIDORES FINALES (RG 3997)-POSNET

Por medio de la presente norma se establece el cronograma de implementación que obliga a los contribuyentes a aceptar como medio de pago las tarjetas de débito, tarjetas prepagas no bancarias u otros medios de pago equivalentes, cuando efectúen **operaciones con consumidores finales**. A los efectos de determinar la fecha a partir de la cual se encuentran obligados, deberán considerar el monto total de ingresos brutos anuales del último balance comercial cerrado antes del 31/12/2015, o los ingresos obtenidos durante dicho año calendario -cuando se trate de sujetos que no confeccionan balance comercial-, según el siguiente cronograma:

MEDIDAS - CRONOGRAMA			
Actividades	Ventas netas del periodo fiscal 2015		
	Mayores o iguales a \$ 4 M	Entre \$ 1 M y \$ 4 M	Menores o iguales a \$ 1 M
<ul style="list-style-type: none"> • Comercio (mayor y menor) • Hoteles • Restaurantes 	30/04/2017	31/05/2017	30/06/2017
<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales - Salud • Cultura - Deportes • Entretenimientos 	31/07/2017	31/08/2017	30/09/2017
<ul style="list-style-type: none"> • Resto 	31/10/2017	30/11/2017	31/12/2017
<ul style="list-style-type: none"> • Monotributistas 	Categorías F a K : hasta el 31/12/2017 Categorías A a E : hasta el 31/03/2018		

SELLO PROFESIONAL:

FABA nos informa que oportunamente Ud. ha recibido, impreso en su sello, el Código de Facturación correspondiente. Debido a la detección de órdenes que son imposibles de identificar, insistimos en la importancia de la utilización de este sello con el respectivo Código al momento de enviar las órdenes a facturar. Al colocar su Código en las mismas, el proceso de facturación reduce



el porcentaje de errores por NO IDENTIFICACIÓN. Sin dudas, este pequeño esfuerzo que solicitamos (colocar debidamente la impresión del sello, de manera clara y legible) solucionará errores que se producen al momento de procesar la facturación. De más está aclarar que, evitando olvidos y fallas de este tipo, Ud. podrá cobrar la totalidad de las órdenes que corresponda.

RECORRIDA Y ENTREGA SOBRES DE FACTURACION AÑO 2017:

Dr. Penna Roberto	Octubre	02/10/2017	03/10/2017
Dra. Morales Amelia	Noviembre	01/11/2017	02/11/2017
Dr. Arregui Francisco	Diciembre	01/12/2017	04/12/2017

Dr. Di Lernia Osvaldo	Manuel Castro 460 Lomas de Zamora Tel: 4244-6870
Dr. Penna Roberto	Laprida 1084 Lomas de Zamora Tel: 4243-6117
Dra. Morales Amelia	Portela 361 Lomas de Zamora Tel: 4243-0740
Dr. Arregui Francisco	Sáenz 246 Lomas de Zamora Tel: 4244-0766

OTROS LUGARES FIJOS DE RECORRIDA.

MONTE GRANDE	Dr. Carlos A. Scaglia	Arana 148 Tel: 4290-0510
AVELLANEDA	Dra. Ribaltovski Mirta	Marconi 721 Tel: 4201-0159
LANUS	Dr. Jorge López	Vélez Sarsfield 2805 Tel: 4241-1247
BURZACO	Dr. Carlos Poderoso	Alsina 965 Tel: 4299-0876
EZEIZA	Dr. Bañón Tortosa R.	Paso de La Patria 139 Tel: 4232-3412

NOTA: El horario de recepción de sobres se hará solamente por la mañana de 8 a 12hs de Fecha de Recorrida indicada. El Distrito pasará a partir de las 12 hs. de las fechas detalladas.

ATENCIÓN:

Los días de entrega de facturación (1° y 2° día hábil de cada mes) NO se realizarán entregas de pedidos inferiores a \$ 2.000.- (pesos dos mil) para clientes NO HABITUALES, esto depende del historial de compras del año en cada caso.

Además se recuerda que existen puntos de entregas en los cuales, los laboratorios que se encuentren cerca de los mismos deben entregar la facturación allí y no al personal del reparto. Por favor se solicita tener en cuenta dichas consideraciones.

Comunicación enviada el 21/06/2017



✓ PRÉSTAMOS PARA PROFESIONALES CEABI DII Y FABA :

Comprometidos con el crecimiento y desarrollo de los profesionales y laboratorios asociados, la Comisión Directiva ha decidido incorporar un segundo tipo de préstamo a partir del mes de febrero del corriente año.

El monto máximo se fijó en **\$50.000.-** (pesos cincuenta mil) y no hará falta justificar o aclarar destino del mismo. Se pagará en 24 cuotas a tasa variable, el interés a calcular será el 10% menos del valor que paga el Banco Santanderrío en los plazos fijos mensuales. (Ej.: si el Bco. paga 30% de interés, se cobraría el 27%). Este último préstamo se puede solapar con el de **\$15.000.-** (préstamo que se devuelve en 15 cuotas sin intereses y sin lista de espera) Será condición que alcance la facturación del profesional para poder descontar las cuotas o en caso contrario deberá entregar cheques en depósito. Para acceder deberá solicitarlo por correo electrónico, tener presente que habrá lista de espera y que se adjudicaría entre los días 20 y 30 de cada mes. Se efectivizaría mediante depósito en la cuenta bancaria del solicitante o con la entrega de un cheque a nombre del profesional. Solamente será renovable luego de pagar las 24 cuotas.

◆ Recordamos que FABA sigue ofreciendo préstamos por equipamiento, actualmente hasta **\$370.000.-** a tasa variable y con lista de espera.

✓ CONTROL INTERNO - OBLIGATORIO PARA CONVENIO DE PAMI:

Con la finalidad de asistir y colaborar con el Control de Calidad Interno (CCI) de todos los laboratorios asociados al Distrito, recordando que dicho control es exigido en el Convenio de PAMI, el CEABI continuará entregando gratuitamente sueros para cumplimentar dicho requerimiento en los dos niveles (normal y alto) a los profesionales que lo hayan solicitado.

Actualmente se está entregando un Nuevo Lote de Control de Calidad Interno: Suero de Tapón Verde: Normal; Suero de Tapón Rojo: Elevado. Los nuevos sueros del Control de Calidad interno corresponden a los siguientes Lotes: Verde: 1032UN y Rojo: 783UE.

Los viales se deben reconstituir con 5,00 ml de agua bidestilada. Procesarlos como muestra inicial y con los primeros 20 datos calcular el Valor Medio y la Desviación Estándar para cada analito, recién entonces utilizarlos como control.

Si aún no los recibe y desea pedirlos envíe correo electrónico a

ceabidos@gmail.com / Asunto CCI.

✓ PPD DISPONIBLE

Acercando soluciones a los laboratorios de Análisis clínicos y como respuesta a la falta de viales para reacción Mantoux en el mercado actual, Informamos que disponemos de frascos de PPD de 3 ml con vencimiento **Junio/2018** a un valor de \$155,90 c/u.



Puede solicitar la cantidad que requiera enviando correo electrónico a ceabid2@ceabi.com.ar; el importe será descontado de la facturación de CEABI DII

Comunicación enviada el 21-9-17

SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (EX SEDRONAR)

Colega:

A partir de diversas reuniones mantenidas entre Directivos de FABA y Autoridades de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas, anteriormente denominada Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadiccción y la Lucha contra el Narcotráfico (ex SEDRONAR), desde la Federación Bioquímica de la Pcia de Bs .As se advierte que es indispensable cumplir con la Normativa vigente, en pos de evitar posibles CAUSAS PENALES, en virtud de la decisión IRREVOCABLE de dicha Secretaría Nacional de dar cumplimiento a la RES.SEDRONAR 764/11, por ello se sugiere que:

- Es imprescindible inscribirse en el REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUIMICOS (RNPQ) para poder POSEER en su laboratorio (sean de uso o no), cualquiera de las Sustancias Químicas contenidas en los listados anexos.
- Si por cualquier motivo las autoridades competentes inspeccionaran su laboratorio y en dicha inspección se encontrara alguna SUSTANCIA QUÍMICA de las detalladas en los LISTADOS I y II, aunque sea en pequeñas cantidades, será SANCIONADO PENALMENTE si no está inscripto en el Registro Nacional de Precursores Químicos.

EVITE SER SANCIONADO.

Si no desea inscribirse en el RNPQ, no debe encontrarse físicamente, en su laboratorio ninguna sustancia química incluida en los listados I y II, ya que rige para estos incumplimientos la LEY PENAL vigente.





REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUÍMICOS
Anexo 3 Manual de Procedimientos SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS-DECRETO 1095/96 v
SUS MODIFICATORIOS 1161/00 v 974/16

LISTA I

N.C.M.	SUSTANCIA	SINÓNIMO	Actividad Realiza (1)	DESTINO FINAL (2)
1211.90.90	Cornezuelo de Centeno			
2806.10.10	Ácido Clorhídrico	Ácido Muriático, Cloruro de Hidrógeno		
2806.10.20				
2807.00.10	Ácido Sulfúrico	Sulfato de Hidrogeno		
2807.00.20				
2841.61.00	Permanganato de Potasio			
2903-12.00	Cloruro de Metileno	Diclorometano		
2904.20.70	Nitroetano			
2909.11.00	Éter Etílico	Éter Sulfúrico, Oxido de Etilo, Éter Dietílico		
2921.11.00	Metilamina	Monometilamina		
2912.21.00	Benzaldehído	Aldehído Benzoico, Aceitesintético de almendras		
2914.11.00	Acetona	Propanona		
2914.12.00	Metil Etil Cetona	Butanona, MEK		
2914.31.00	1-Fenil-2-Propanona	P-2-P		
2916.34.00	Ácido Fenilacético y sus sales			
2924.22.00	Ácido N-acetiltranilico y sus sales	2 carboxiacetalinida		
2926.90.99	Alfa-fenilacetoacetnitrilo (APAAN) y sus isómeros ópticos			
2932.91.00	Isosafrol y sus isómeros ópticos			
2932.92.00	3.4-Metilenodioxifenil-2-propanona			
2932.93.00	Piperonal	Heliotropina		
2932.94.00	Safrol			
2939.41.00	Efedrina, sus sales, isómeros ópticos y sus sales de isómeros ópticos			
2939.42.00	Seudoefedrina, sus sales, isómeros ópticos y sus sales de isómeros ópticos	Isoefedrina		
2939.49.90	Fenilpropanolamina, sus sales, isómeros ópticos y sus sales de isómeros ópticos			
2939.61.00	Ergometrina y sus sales	Ergonovina y sus sales		
2939.62.00	Ergotamina y sus sales			
2939.63.00	Ácido Lisérgico			



**Anexo 3 Manual de procedimientos SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS -DECRETO 1095/96 Y
SUS MODIFICATORIOS 1161/00 Y 974/16**

LISTA II

N.C.M.	SUSTANCIA	SINÓNIMO	Actividad Realiza (1)	DESTINO FINAL (2)
2814.10.00 2814.20.00	Amoniaco Anhídrido o en disolución acuosa			
2815.11.00 2815.12.00	Hidróxido de Sodio	Soda Cáustica		
2815.20.00	Hidróxido de Potasio	Potasa Cáustica		
2922.43.00	Ácido o-aminobenzoico y sus sales	Ácido antranílico y sus sales		
2833.1110 2833.11.90	Sulfato de Sodio	Sulfato Disódico		
2836.20.10 2836.20.90	Carbonato de Sodio	Carbonato Neutro de Sodio, Soda Solvay		
2836.40.00	Carbonato de Potasio	Carbonato Neutro de Potasio		
2902.11.00	Hexano	Hexano Normal		
2902.20.00	Benceno			
2902.30.00	Tolueno	Metilbenceno		
2902.41.00 2902.42.00 2902.43.00 2902.44.00	Xilenos	1.2-Dimetilbenceno, 1,3 Dimetilbenceno 1,4 Dimetilbenceno		
2914.13.00	Metil Isobutil Cetona	Isopropil acetona, MIBK		
2915.21.00	Ácido Acético			
2915.31.00	Acetato Etilico			
2933.32.00	Piperidina			

✓ SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS):

Es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), éste vence cada 5 (cinco) años, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI para gestionar su obtención. Recuerde que dicho certificado es requerido por las auditorías de PAMI.

✓ SEGURO AMBIENTAL OBLIGATORIO

Ante la recepción por parte de algunos profesionales de una notificación referida al SEGURO AMBIENTAL OBLIGATORIO-COBERTURA: Caución por Daño Ambiental de Incidencia Colectiva, que supuestamente incluye a los Laboratorios de Análisis Clínicos, desde nuestra institución hemos remitido a nuestros asesores legales las consultas recibidas para interpretar e informarnos los alcances de esta ley.

Por el momento aconsejan abstenerse de contratar dicha cobertura.

Desde nuestra institución seguiremos haciendo las consultas y presentaciones pertinentes, para mantenerlo al tanto de cuanto novedad ocurra respecto a este tema.



✓ NUEVOS VALORES DE LAS CUOTAS DE IOMA PARA LOS PROFESIONALES ADHERIDOS AL CONVENIO FABA SALUD-IOMA:

FABA nos informa que a partir de Septiembre de 2017, los nuevos valores de las cuotas de IOMA para los Profesionales, adheridos al CONVENIO FABA SALUD-IOMA, serán:

	VALOR CUOTA	
	Septiembre 2017	A partir Octubre 2017
Directo únicamente	\$ 1.126,00	\$ 1.058,00
Adicional por cónyuge o conviviente	\$ 1.126,00	\$ 1.058,00
Adic. por cada hijo hasta el tercero inclusive	\$ 563,00	\$ 529,00
Adic. por cada hijo a cargo a partir del cuarto	\$ 337,80	\$ 317,40
	CARENCIA	
	A partir del 01/09/17	
Directo únicamente		\$ 529,00
Adicional por cónyuge o conviviente		\$ 529,00
Adicional por cada hijo hasta el tercero inclusive		\$ 264,50
Adicional por cada hijo a cargo a partir del cuarto		\$ 158,70

✓ CONDICIONES IMPOSITIVAS:

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Responsables Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir. Cada contribuyente debe informar los cambios en las condiciones impositivas a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las retenciones.

✓ COMISION AUDITORIA DE FABA- MODALIDAD DE CONTROL:

La Auditoría de FABA está aplicando una nueva modalidad de control que consiste en seleccionar al azar la facturación de 10 (diez) laboratorios cada 2 (dos) semanas, donde se verifica que el contenido de cada orden (documento físico) coincida con lo cargado en cada Transacción en la página de FABA aol, especialmente para los Convenios de IOMA y PAMI. Luego de dicha Auditoría se notifica al profesional prestador solamente, si se encontraran inconsistencias, diferencias y/o errores persistentes.

Se recomienda leer las indicaciones de la Comisión de Auditoría que se encuentran en la página de FABA, con el fin de evitar irregularidades en las órdenes presentadas al cobro, dado que serán devueltas sin facturar. Recordamos a todos los Profesionales que al loguearse con su Usuario y Contraseña disponen de un botón ("AUDITORÍA – Recomendaciones"). Al cliquear en este botón podrán encontrar Recomendaciones y generalidades referidas a la COMISIÓN DE AUDITORÍA de FABA. Al ingresar a AOL (www.autorizaciones.faba.org.ar) también pueden encontrar el mismo documento.



**Recordamos que para la entrega de sobres, es obligatorio verificar que todas las órdenes tengan: -Código del bioquímico -Sello y firma del bioquímico.
No se facturarán dichas órdenes, las que serán devueltas y no podrán ser refacturadas.**

✓ CONSULTAS MUTUALES FEDERADAS:

Siguen vigentes para todo tipo de consultas respecto a convenios de FABA los siguientes contactos: www.faba.org.ar/Normas Obras Sociales , 0800-666-6379 int. 151 y auditoresenlinea@fbpba.org.ar

✓ RECLAMOS Y/O COMENTARIOS POR CORREO ELECTRONICO:

Solicitamos que toda consulta, reclamo, sugerencia y/o comentario sea enviado por correo electrónico a ceabidos@gmail.com para realizar la correcta interpretación, verificación, seguimiento y resolución de cada tema. Comprendemos que tal vez resulte molesto escribir las distintas cuestiones pero consideramos que esta modalidad resulta beneficiosa para todos, en pro de la eficiente gestión.

✓ FUNDACIÓN BIOQUÍMICA ARGENTINA- CONSULTAS

La FBA ha dispuesto la siguiente dirección de mail: reclamos@fba.org.ar . Donde Ud. podrá enviar sus reclamos, quejas, y situaciones no resueltas, las cuales serán evaluadas directamente por el Consejo de Administración y derivadas al sector correspondiente para su respuesta.

✓ PEEC- CRONOGRAMA ENVÍO DE RESPUESTAS:

SEPTIEMBRE/2017	QUIMICA CLINICA N° 359 INSTRUMENTAL N° 68 PARASITOLOGIA N° 121/122	04/10/2017
-----------------	--	------------

El presente cronograma puede ser pasible de modificaciones. Se sugiere consultar en la página www.fba.org.ar /PEEC

✓ LA MICROSCOPIA EN EL DIAGNOSTICO DE LAS MICOSIS

El Sector del Acta Bioquímica Clínica Latinoamericana de FABA nos informa que está disponible el libro del Dr. Amadeo Javier Bava denominado "La Microscopía en el Diagnóstico de las Micosis". El mismo consta de 114 páginas con 113 fotografías a todo color que abarcan diferentes ejemplos de micosis superficiales, subcutáneas, sistémicas endémicas y oportunistas. El ejemplar tiene un costo de \$300.- Si es de su interés puede solicitarlo en el CEABI DII: ceabid2@ceabi.com.ar autorizando el descuento de su facturación.



NOVEDADES FACTURACIÓN – OBRAS SOCIALES

• CONVENIOS LOCALES:

Se recomienda Consultar al Sector Facturación del CEABI y/o los instructivos en www.faba.org.ar / usuario +clave/ CEABI DII/Convenios locales



PAMI –NUEVO CONVENIO CAPITADO

Las normas del nuevo Convenio están disponibles en la página de FABA .

Resumimos a continuación los principales puntos a tener en cuenta:

- Todas las órdenes deben llevar (además de lo exigido hasta el presente) el **DIAGNÓSTICO CONFIRMADO Y/O PRESUNTIVO** escrito de puño y letra por el médico que prescribe.
- Respecto de los diagnósticos, cuando lo indicado por el médico no coincida con alguno de los incluidos en la página de autorizaciones, tanto en los dos renglones indicados como "diagnósticos" o en los mencionados como primarios o secundarios, deberá cargarse uno por analogía o similitud y en el espacio observaciones transcribir textualmente el diagnostico indicado por el médico. Ejemplo, "anticoagulado" no figura como tal, por similitud podrá cargarse "Síntomas, signos o hallazgos clínicos y de laboratorio..." y en observaciones "anticoagulado".
- Se acepta como diagnostico "control o control clínico" como equivalente "chequeo de salud"
- Solamente se podrán facturar las prácticas convenidas que figuran en la página de FABA y que están detalladas en el **NOMENCLADOR DEL NIVEL I y en el NOMENCLADOR DEL NIVEL III.**
- **EL MÉDICO DE CABECERA** podrá solamente ordenar los análisis detallados en el **NOMENCLADOR DEL NIVEL I.**
- En los pedidos que efectúen los MÉDICOS DE CABECERA que incluyan prácticas del nivel III, el prestador bioquímico sugerirá al beneficiario de PAMI, concurrir al MÉDICO ESPECIALISTA para que transcriba la totalidad de la orden o solo las de nivel III, en este caso luego autorizará la totalidad de las prácticas en la solapa de "médicos especialistas" La segunda alternativa, solo realizará y autorizará las practicas correspondientes al nivel I sin necesidad de realizar otra gestión.
- **EL MEDICO ESPECIALISTA** puede solicitar todos los análisis designados en los **NOMENCLADORES DEL NIVEL I Y III**
- Se podrán recibir boletas de beneficiarios de las UGL's X y XXXVII que concurrieron a **CENTROS DE ATENCIÓN DE CABA** que tienen Convenio con PAMI sólo si llevan autorización del MÉDICO AUDITOR de las mencionadas UGL's, quien deberá validar con firma y sello.



- No se aceptarán “órdenes preimpresas” aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de la UGL.
- No se aceptarán **órdenes de “médicos particulares”** aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de la UGL.

ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA-OME

El PAMI nos informa una Disposición de la Secretaría General Técnico Médica de PAMI que implementa la Orden Médica Electrónica.

Médicos de Cabecera - Orden Medica Electrónica (OME)

- * Establece con carácter obligatorio para los médicos de cabecera, la utilización del Sistema de Orden Médica Electrónica (OME) de acuerdo a las pautas técnicas vigentes o aquellas que en el futuro se establezcan. Recordamos que dichos médicos solo pueden prescribir las prácticas del nivel I.
- * Establece que el Sistema de OME será aplicable para la prescripción de las prácticas y estudios incluidas en el menú prestacional establecido por Resolución N° 1895/DE/2016 (Nuevo Modelo Prestacional para Médicos de Cabecera) y aquellas otras cuya indicación se instruya por normativa del Instituto al Médico de Cabecera.
- * Establece que el uso de OME deberá efectuarse respetando el algoritmo establecido en las Guías de Práctica Clínica publicadas en el Portal de Médicos de Cabecera, que son de uso obligatorio. Respecto de este punto ampliaremos en cuanto tengamos mayores precisiones.
- * En caso de existir problemas técnicos que imposibiliten la emisión de OME, la prescripción podrá realizarse en forma manuscrita.
- * La OME tendrá una vigencia de 60 días desde la fecha de emisión.
- * Establece que la OME entrará en vigor a partir del 10/8/17

Médicos Especialistas

Continúan sin cambios las normas del convenio vigente. Solo se agrega la posibilidad, no obligatoria, de utilizar la Orden Medica Electrónica en aquellos prestadores de PAMI que su sistema de gestión lo permita (No Órdenes pre- impresas)



* Modelo de orden:



📅 10/08/2017

PRÓXIMAMENTE: Nueva Orden Médica Electrónica (OME).

En los próximos días PAMI implementará un nuevo sistema para los Médicos de Cabecera que permitirá la emisión de órdenes de prácticas médicas, estudios complementarios y derivación a especialistas a los afiliados de PAMI.

Si bien la orden será emitida electrónicamente, una vez impresa la misma debe contener la firma de puño y letra y el sello médico del médico de cabecera.

	OBRA SOCIAL: 5-0080	UNIDAD OPERATIVA > NIVEL CENTRAL 99	ORDEN NUMERO 331700003854
APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO BLANCO BELLO ESTEBAN		FECHA DE EMISION 07/08/2017	
NUMERO DE BENEFICIARIO 10000000000000000000		GP 00	
DIAG. 1	COD. Z10	CONTROL GENERAL DE SALUD DE RUTINA DE SUBPOBLACIONES DEFRIDAS	
MODULO: LABORATORIO AMBULATORIO DE NIVEL 1			CANT
P11	COD. 660475	HEMOGRAMA	1



FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL



Dr. ARENA SEBASTIÁN
Médico
RES. Nac. 2016

OBSERVACIONES

La presente orden médica tiene validez por 60 días desde la fecha de emisión.

A diferencia de las órdenes manuales, las órdenes emitidas por el sistema de orden médica electrónica tendrán 60 días de vigencia para la realización de la práctica desde su fecha de emisión.

Cabe destacar, que serán válidos para la prescripción de estas prácticas ambos formatos: la receta papel (como se usa actualmente) y la Orden Médica Electrónica (con firma de puño y letra y sello del Médico de Cabecera).

PAMI continúa trabajando para cuidar la salud de sus afiliados y los recursos del Instituto.

www.pami.org.ar
 [/pami.org.ar](https://www.facebook.com/pami.org.ar)
 [@pami_org_ar](https://twitter.com/pami_org_ar)

Recordar además que:

PAMI Central suele realizar Inspecciones en los Laboratorios de la Red CEABI DII, es importante tener en cuenta el Instructivo o Declaración Jurada enviada oportunamente. Esta información para



los laboratorios que participan del Convenio de PAMI (enviada por mail en forma reiterada y transcripta en varios Noti II) también está disponible en www.ceabi.com.ar / NOTI II / Declaración Jurada PAMI

- Solo se pueden atender beneficiarios pertenecientes a las UGL's X y XXXVII. Dicha información está en el carnet de PAMI.
- Si el paciente no está en el padrón de PAMI, pero es de la UGL X o UGL XXXVII, podrá atenderlo pero no podrá cargarlo en la página ni obtener un número de transacción, tampoco podrá hacer el alta provisoria, por tanto esa orden deberá enviarse al CEABI DII acompañada con las fotocopias de: DNI, carnet y recibo de haberes, en sobre aparte con la aclaración "PACIENTES DE PAMI SIN TRANSACCIÓN"
- Las órdenes deben estar prescriptas siempre de puño y letra por los MÉDICOS DE CABECERA o por MÉDICOS ESPECIALISTAS en recetas de las clínicas/ hospitales / instituciones detallados como "NÓMINA DE PRESTADORES" en la página de Faba.
- No deben remitirse órdenes de meses anteriores al que corresponde la facturación, dado que las mismas no son aceptadas por PAMI. En consecuencia serán devueltas al profesional sin poder facturarse.
- Cuando un beneficiario concurra al laboratorio con dos o más órdenes del mismo o diferente médico, las mismas deben ser cargadas con un mismo número de transacción para poder ser facturadas correctamente.
- La fecha de atención del beneficiario en el laboratorio debe coincidir con la cargada en la Transacción y la escrita al dorso de la orden.
- Para poder obtener un número de Transacción / autorización de una boleta, se debe cumplir que el beneficiario esté en el PADRÓN DE AFILIADOS, que las prácticas estén convenidas según NOMENCLADOR NIVEL I o III y que el MÉDICO DE CABECERA o MÉDICO ESPECIALISTA estén en el PADRÓN DE PRESTADORES.
- Se recuerda que los domicilios para los beneficiarios de PAMI forman parte del Convenio, que la negativa a hacerlos puede ser punible y además la Obra social puede pedir la exclusión del padrón de prestadores.

Con la intención de evitar que repercuta en la cápita se ha resuelto en Comisión Directiva pagar los domicilios aplicando la siguiente tabla a partir del 1º-09-2017 se incrementa el arancel de los domicilios para PAMI:

1.-En una facturación mensual por Laboratorio que contenga hasta 80 boletas se abona \$ 110 c/u y no se aplica ninguna escala.

2.- A partir de las 81 boletas presentadas en una facturación mensual:

a) si los domicilios representan desde el 20 al 30% sobre el total de boletas se abona a \$ 88.- c/u

b) si los domicilios son mayores al 30% se pagan a \$70.- c/u

Comunicación enviada el 12-9-17



- No se debe cobrar al beneficiario de Pami las prestaciones bioquímicas, recuerde exponer el Cartel que así lo indica:



Para mayor información se recomienda consultar en la Página WEB de FABA / Normas de Obras Sociales/ Código de Mutual 2729, el detalle completo de las Normativas.

Solicitamos que se comunique al CEABI DII ante cualquier alternativa, evento, comunicación, auditoria, etc..., así como la imposibilidad de realizar una práctica, para canalizar al afiliado de PAMI a un laboratorio de la red del CEABI DII que pueda realizarlo.

Si su laboratorio decidió no atender y no nos notificó por favor hágalo a la brevedad, el CEABI DII informa a las UGL's X y XXXVII de PAMI en forma bimensual el listado de laboratorios prestadores



✓ CONVENIOS LOCALES:

❖ INCREMENTOS PARA SEPTIEMBRE Y OCTUBRE

Recordamos que se concertaron los siguientes aumentos para:

- Femeba Quilmes: Agosto (6%) y Septiembre (5%)
- Osmeba Quilmes: Agosto (6%) y Septiembre (5%)
- Osmecon Esteban Echeverría: Julio (6%) - Agosto (5%) - Septiembre (5%) - El mismo Incremento debe aplicarse al Valor de la Extracción a Domicilio.
- Osmecon Lomas de Zamora: Agosto (3%) - Septiembre (3%) y Octubre (3%)

Comunicaciones enviadas el 17/07 y 9/08/2017

❖ OSCO SALUD S.A. NUEVO CONVENIO

Le informamos que el CEABI DII realizó convenio con una nueva mutual, la cual se llama OSCO SALUD S.A. Con esta obra social cerramos el acuerdo utilizando el NBU x 18.98 para las prestaciones bioquímicas.

Solicitar al Afiliado : * Credencial * DNI * Último recibo de Sueldo

El afiliado de OSCO no abonará ningún tipo de coseguro, ni APB.

Las órdenes médicas tienen una validez de 30 días a partir de la fecha de prescripción.

Sólo acepta órdenes médicas de puño y letra.

Comunicación enviada 18/09/2017

❖ CONVENIO CEABI DII- MUNICIPIOS: INCREMENTO VALOR DEL BONO



Habiéndose analizado la posibilidad de algún ajuste viable teniendo en cuenta que los fondos destinados a pagar los bonos CEABI - Municipios son limitados, se ha resuelto que a partir del **1º-09-2017** se incrementará a \$150.- cada bono

Comunicación enviada el 12-9-17

NOTA: Ante toda duda o consulta por favor comunicarse con el CEABI DII, siendo la vía del correo electrónico la sugerida por razones operativas.

ceabidos@gmail.com

**CONVENIOS FABA:**

Se recomienda Consultar instructivos de Convenios en www.faba.org.ar
/ usuario +clave/ NORMAS OBRAS SOCIALES

**Comunicaciones enviadas el 01/09/2017****❖ MUTUAL 2149- FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE FARMACIA (FATFA)**

A partir del **01/09/2017**, FATFA actualiza los copagos que abonará el afiliado en el laboratorio de la siguiente manera:

1) \$ 50,00 por cada 6 prácticas de Baja Complejidad, de acuerdo al siguiente detalle: - NBU PMOe hasta el código 982 (excepto las siguientes prácticas: RIE, Inmunofluorescencia, código 63 HIV Anticuerpos Totales, código 66 Albumina, código 284 Dehidroepiandrosterona Sulfato, código 587 Látex Test de, para Artritis Reumatoide (semi - cuantitativo), código 732 Papanicolaou Endocervical y código 955 Urocultivo). - Y las siguientes prácticas: código 1035 Colesterol HDL, código 1040 Colesterol LDL, código 1050 Drogas de Abuso Screening c/u, código 1155 Fauces, Test Rápido y código 1196 Screening Neonatal (TSH, FEN, TIR, GAL, BIO, 17 HI). - \$ 20.- por cada práctica adicional a las 6 primeras prácticas de Baja Complejidad. - \$ 10.- por cada práctica de Baja Complejidad, si el total fuera menos de 6 prácticas.

2) \$ 20.- por cada práctica, de acuerdo al detalle: - Prácticas de RIE, Inmunofluorescencia y las siguientes prácticas del NBU PMOe (ver página FABA

3) \$ 250.- por cada práctica del NBU Baja Frecuencia (excepto el código 3584 Chitotriosidasa - Sanguínea y código 3586 Chitotriosidasa Sanguínea/Soporte-Papel (Fluorométrico)) y el código 2233 Anticuerpos anti Reticulina (ARA) del NBU Alta Frecuencia. El copago se descuenta de la facturación.

Los copagos mencionados, se descuentan de la facturación.

❖ SISTEMA DE COBERTURA INTERIOR DE SALUD (SCIS S.A.) Y SUS MUTUALES GERENCIADAS

Modificará el monto de los copagos a partir del **01/09/2017**, de la siguiente forma:
\$ 50.- cada 6 determinaciones o fracciones del listado detallado:



Código	Práctica
0191	CREATINA - sérica o urinaria.
0192	CREATININA - sérica o urinaria.
0297	ERITROSEDIMENTACION.
0412	GLUCEMIA o GLUCOSURIA (C/U)
0475	HEMOGRAMA.
0481	HEPATOGRAMA.
0546	IONOGRAMA - sérico.
0711	ORINA COMPLETA.
0902	UREA, sérica.
1070	HEMOGLOBINA GLICOSILADA (Hb A1C)
1130	MICROALBUMINURIA / ALBUMINA URINARIA

§ 250.- cada práctica del siguiente listado detallado:

Código	Práctica
0006	ACTH - HORMONA ADRENOCORTICOTROFINA.
0019	ALDOSTERONA.
0032	AMP CÍCLICO.
0033	ANGIOTENSINA.
0137	CALCITONINA - sérica.
0144	CEA - ANTÍGENO CARCINOEMBRIOGÉNICO.
0189	CORTISOL.
0268	DIGOXIN (DIGOXINA)
0300	ESTRADIOL (E2) - sérico
0302	ESTRIOL - sérico.
0370	FSH - HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE.
0405	GASTRINA, sérica.
0539	INMUNOGLOBULINA E (IgE)
0543	INSULINA.
0597	LACTOGENO PLACENTARIO / SOMATOMAMOTROFINA
0612	LH - HORMONA LUTEINIZANTE

Código	Práctica
0739	PARATHORMONA - PTH
0758	PROGESTERONA - Pg.
0759	PROLACTINA (PrI)



0835	SEROTONINA - sérica.
0841	SOMATOTROFINA (STH)
0863	TESTOSTERONA - To
0865	TIROTROFINA - TSH
0866	TIROXINA TOTAL - T4
0867	TIROXINA EFECTIVA - LIBRE (FT4 / T4L)
0877	TRIIODOTIRONINA - T3 (UPTAKE)
0878	TRIIODOTIRONINA TOTAL - T3
2226	ANDROSTENEDIONA, Delta 4- (?4)
2949	NEONATAL, 17-HIDROXIPROGESTERONA (17-HO-Pg-Neo)

- \$ 20.00 por cada determinación de las prácticas que restan.

Estos copagos se aplican por igual para los Planes: SC50 - SC100 - SC150 - SC1100.

Los planes SC 250 - SC 300 - SC 500 - SC 550 - SC 600 continúan sin abonar copagos.

El "Plan SC 100 SIN COPAGO" no rige más.

El importe total de copagos a cobrar viene impreso en los reportes de autorización emitidos por la O.S.

Los copagos serán descontados de la facturación.

OBRAS SOCIALES:

S.C.I.S. S.A. gerencia grupos de beneficiarios desregulados de las siguientes Obras Sociales:

AATRAC: Asociación Argentina de Trabajadores de la Comunicación

OSTRAC: O.S. de Trabajadores de la Comunicación

OSFFENTOS: O.S. Federal de Trabajadores de Obras Sanitarias

OSTEP: O.S. para los Trabajadores de la Educación Privada

OSPOCE: O.S. del Personal del Organismo de Control Externo

OSPESCA: O.S. de Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca

OSPACA: O.S. del Personal de la Actividad Cervecera y Afines

OSPADEP: O.S. del Personal de Aeronavegación de Entes Privados.

OSPIDA: O.S. del Personal de Imprenta, Diarios y Afines

OSPCRA: O.S. del Personal de Cementerios de la República Argentina

OSPEA: O.S. del Personal Superior y Profesional de Emp. Aerocomerciales

OSPTV: O.S. del Personal de Televisión.

OSDEL: O.S. de Locutores.



❖ OBRA SOCIAL GALENO

FABA nos informa que para Obra Social GALENO, a partir de **septiembre/17**, la prestación: Código 1015 - CD4 detección de subpoblaciones linfocitarias, requiere autorización previa únicamente cuando el HIV se encuentra diagnosticado. En caso de "Sospecha", dicha práctica no requiere autorización.

Por otra parte, se recuerda que los pedidos de prácticas deberán ser realizados de puño y letra con la misma tinta, o INFORMATIZADOS, con firma, diagnóstico, fecha y sello del profesional en original. No se aceptarán recetarios pre-impresos que contengan áreas para tildar.

❖ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PAPEL, CARTÓN Y QUÍMICOS (APPI - OSPPCYQ)

FABA nos informa que a partir del **01/09/2017**, la Obra Social del Personal de Papel, Cartón y Químicos (APPI - OSPPCYQ) pondrá en vigencia las nuevas credenciales identificatorias para los beneficiarios, quedando desactivadas las actuales de color azul, en las que consta como fecha de vencimiento el 31/08/17.

Las de color celeste corresponden a los trabajadores que pertenecen a Empresas papeleras. Mientras que las de color naranja pertenecen a beneficiarios correspondientes a otros gremios, monotributistas, y personal de servicio doméstico.

A su vez, desde la misma fecha, rigen nuevos copagos que serán descontados de la facturación, a saber: Credencial celeste: \$ 5.00 cada 5 determinaciones; y Credencial naranja: \$ 25.- hasta 5 determinaciones y \$ 10.- para cada práctica excedente.

A los fines de la facturación se deberá enviar la fotocopia de la credencial especificando si la misma es de color naranja o celeste, ya que es la única forma de identificación.

Comunicaciones enviadas el 08/09/2017

❖ OBRA SOCIAL DE VENDEDORES AMBULANTES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (OSVARA)

FABA nos informa que la Obra Social de Vendedores Ambulantes de la República Argentina (OSVARA) reconoce un Incremento de Aranceles de 10 %, a partir del **01/07/2017**, resultando: Valor de U.B.: \$ 44.39

❖ FUTBOLISTAS ARGENTINOS AGREMIADOS (FAA)

Reconoce los siguientes incrementos de Aranceles:

7 % a partir del **01/07/2017**, resultando: - Valor de UB \$ 32.14

3 % a partir del **01/10/2017**, resultando:- Valor de UB \$ 33.10

❖ CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CABA (SIMECO)

Reconoce a partir del **01/07/2017**, un incremento de aranceles del 20 %, resultando: Valor UB \$ 28.62



Comunicaciones enviadas el 26/09/2017

❖ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LADRILLERA A MÁQUINA (OSPILM)

A partir del **01/07/2017** la Obra Social del Personal de la Industria Ladrillera a Máquina (OSPILM) reconoce un incremento de aranceles del 5 %, resultando: Valor de U.B.: \$ 28.31

❖ OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS

FABA nos informa que la Obra Social De Empresarios, Profesionales Y Monotributistas reconoce un Incremento de Aranceles de 5 %, a partir del **01/09/2017**, resultando: Valor de U.B.: \$ 24.93
El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 164.05, se factura por FABA a la Obra Social.

❖ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LECHERA (OSPIL)

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de la Industria Lechera (OSPIL) reconoce, a partir del **01/10/2017**, un incremento del 15 % (sobre los valores al 30/04/17), resultando: Valor UB de \$ 30.10 NBU 2012 PMOe y Prácticas Especiales de Alta y Baja Frecuencia.

❖ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE TELEVISIÓN (OSPTV),

Reconoce a partir del **01/10/2017**, un incremento de aranceles del 11.8 %, resultando: Valor de UB..... \$ 22.13
El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 168.57, se factura por FABA a la Obra Social

❖ ASOCIACIÓN MUTUAL FARMACÉUTICOS FLORENTINO AMEGHINO (AMFFA)

FABA nos comunica que la Asociación Mutual Farmacéuticos Florentino Ameghino (AMFFA) reconoce un Incremento de Aranceles de 5 %, a partir del **01/10/2017**, resultando: Valor de U.B.: \$ 28.96 El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 180.94, se factura por FABA a la Obra Social.

❖ OBRA SOCIAL CENTRO MÉDICO PUEYRREDON,

A partir del **01/09/2017**, la Obra Social CENTRO MÉDICO PUEYRREDON, reconoce un incremento de aranceles del 5 %, resultando: Valor de U.B.: \$ 22.46
El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 180.94, se factura por FABA a la Obra Social.

❖ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PRENSA

A partir del **01/09/2017** la Obra Social del Personal de Prensa reconoce un incremento de aranceles del 8 %, resultando: Valor de U.B.: \$ 38.59
El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 205,03 se factura por FABA a la Obra Social.

**Se recomienda Consultar instructivos de Convenios en www.faba.org.ar
/ usuario +clave/ NORMAS OBRAS SOCIALES**



SUBCOMISION DE CURSOS Y DOCENCIA

COORDINACION:

Dres. Adriana Maritato , Héctor Melo y Norberto Mouzo

Comunicamos los Cursos Presenciales del PROECO de Fundación Bioquímica Argentina programados para el corriente año con el auspicio del Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II.

Recordamos que los mismos son totalmente gratuitos para los colegas asociados (activos y adherentes) a la Institución y para los profesionales que ejercen la actividad bioquímica en Hospitales y/o Instituciones Públicas ubicadas en los nueve municipios que constituyen el Distrito Sanitario N° II: Alte. Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes.

Como es habitual, la Institución pondrá a disposición el sistema de combis "sin cargo" para facilitar el traslado de los profesionales que deseen concurrir de zonas más lejanas. Se solicita tener presente que si se inscribe y solicita la combi para trasladarse hasta y desde el lugar dónde se desarrollará el curso, deberá avisar fehacientemente (como mínimo) 72 hs antes al Distrito en caso de no concurrir. Si no lo hiciera el CEABI se vería obligado a facturarle el costo del traslado ya que desde la Institución se contrata previamente un vehículo con la capacidad necesaria para la cantidad de profesionales requirentes.

La inscripción es "on-line", ingresando en la página **www.ceabi.com.ar / Cursos / Cursos para profesionales /** Formulario de Inscripción. Se pide completar TODOS los datos (aunque no sean campos obligatorios) ya que la totalidad de los mismos son exigidos por el PROECO para la correcta confección del Certificado de asistencia y/o aprobación de los Cursos. Será suficiente aclarar el número del curso y notificar si utilizará el servicio de combi.

ATENCIÓN:

A vuelta de correo electrónico Ud. recibirá un aviso de inscripción en forma automática (que corrobora si ha ingresado bien el dato de su casilla de correo)

Verifique si están bien todos los datos que ha ingresado, en caso que falte alguno o deba corregirlo, complete el Formulario y envíelo nuevamente.

Si no lo recibe vuelva a enviar la ficha de inscripción observando que su casilla de correo electrónico esté bien escrita.



CALENDARIO DE ACTIVIDADES CICLO 2017

CURSO N° 3: CORRELACIÓN ENTRE CITOLOGÍA URINARIA EN FRESCO Y COLOREADA: SU IMPORTANCIA EN EL DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍAS BENIGNAS Y MALIGNAS DEL TRACTO URINARIO INFERIOR

Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado

Director: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro

Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Dra. Adriana Esther Rocher Htal. de Clínicas, Citología-UBA

Fecha: jueves 12 y 26 octubre de 18 a 22hs.

Lugar: CEABI DII Brandsen 178 Quilmes

Temario:

- Nociones histológicas de tracto urinario inferior.
- Células detectadas en orina (micción espontánea, lavado vesical)
- Patologías benignas (inflamatorias y virales)
- Casos especiales: neovejiga, malacoplaquia
- Tumores uroteliales de alto y bajo grado
- Cánceres pavimentosos y cilíndricos
- Observación en fresco y con coloraciones de Giemsa y Papanicolaou

Evaluación final: optativa.

Carga horaria: 10hs. presenciales, más 10hs. ante la presentación de resultados de tareas prácticas realizadas por el asistente.

La información y ficha de inscripción están disponibles en la página web.

BIBLIOTECA VIRTUAL:

Material audiovisual:

El material audiovisual de los tres cursos dictados durante el año 2016 y el primero del 2017, está disponible en forma gratuita para todos los profesionales asociados al CEABI DII. Si Ud. desea recibir una copia, por favor enviar solicitud por correo electrónico

2016-CURSO N° 1: HEMATOLOGÍA: DIAGNÓSTICO DE ANEMIAS EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Dirección: Dra. Nilda Fink. Prof. Consulto Área Bioquímica Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP. Docentes: Bioquímicos del Área Bioq. Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP.



2016-CURSO Nº 2: CÁNCER DE PRÓSTATA : Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Dra. Halina Grosman: Bioquímica. Docente de Bioq. Clínica I, Dpto. de Bioq. Clínica. FFyB-UBA. Dr. Miguel López: Jefe Sección Ecografía, Servicio. Urología del Htal. de Clínicas. FFy B-UBA.

2016- CURSO Nº 3: FISIOPATOLOGÍA DEL TRACTO URINARIO: ESTUDIO CITOLÓGICO URINARIO

Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Htal. de Clínicas. Dra. Margarita Angerosa, Especialista en Bioquímica Clínica, a cargo de la Sección Química Nefrológica del Dpto. de Bioquímica Clínica. FFyB-UBA.

2017- CURSO Nº 1 :URGENCIAS EN EL LABORATORIO

Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado .Director: Dr. Alberto Villagra

Docentes: Dr. Alberto Villagra, Bioquímico. Laboratorio de Terapia Intensiva y Urgencias, Htal.de Clínicas "José de San Martín". Dra. Estela Meyer, Coordinadora docente Cátedra de Análisis Clínicos. FFyB-UBA.

2017-CURSO Nº 2: ACTUALIZACIONES EN HEMOSTASIA

Docentes: Dra. Lucía Kordich, Laboratorio de Hemostasia y Trombosis, Dpto. Química Biológica, FCsEx y Nat UBA. Dra. Cristina Duboscq, Scio. Hematología y Hemoterapia, Htal. Británico.



BENEFICIOS PARA SOCIOS :

BENEFICIOS FABA - FEMEBA

El CEABI DII ha gestionado ante FABA el pedido para cada profesional asociado a la Institución la tarjeta de la Comunidad FEMEBA que se envió junto a los sobres del mes de febrero/17.

Todos los beneficios y descuentos vigentes estarán publicados en el sitio web de FABA: www.faba.org.ar en la sección BENEFICIOS FABA - FEMEBA.

Puede utilizar el buscador para filtrar por RUBROS y/o LOCALIDAD. En forma permanente se irán sumando a la lista nuevos beneficios y comercios adheridos.



NANIRMA:

Compartimos con nuestros asociados la siguiente oferta recibida en el CEABI DII:

- Resma Marca Autor A4 75 grs (210 x 297 mm) : \$ 77.- + IVA
- Resma Marca Autor A4 80 grs (210 x 297 mm) : \$ 83.- + IVA

NOTA:

Pedido mínimo de 3 unidades.

Precio actualizado al 27/7/2017

Contacto: info@nanirma.com.ar - Phone : 15-6302-8502



COMPLEJO CULTURAL BÀNFIELD TEATRO ENSAMBLE:

A partir del mes de abril 2016 todos los profesionales asociados al CEABI DII cuentan con los siguientes descuentos en el Complejo Cultural Bànfield Teatro Ensamble:

BENEFICIO EXCLUSIVO AFILIADOS
banfield teatro ensamble

- 20% de descuento en entradas de espectáculos de la Compañía BTE
- 20% de descuento en el restó bar
- 15% de descuento en cuotas de talleres de la Escuela de arte

Larrea 350, L. de Zamora
4392-2011 | 4243-0928

www.teatroensamble.com.ar

Larrea 350, Lomas de Zamora Informes 4392-2011 / 4243-0928

Reservas: www.teatroensamble.com.ar / banfield@teatroensamble.com.ar

ATENCIÓN:

La contratación y/o utilización de los beneficios detallados son de carácter particular de cada profesional asociado. El CEABI DII se desliga de toda responsabilidad por problemas y/o incumplimiento por parte del que ofrece la prestación o servicio.



CUMPLEAÑOS



OCTUBRE		NOVIEMBRE	
LOYTE MARIA CECILIA	1	HERRERO, RUBEN	1
ALONSO LIZA DE LOS ANGELES	2	TRESOLDI MARIA C.	1
RIOS RUBEN	5	PANETTA, MARIA	7
MIRANDA, GRACIELA	6	RIBEIRO, NORA	7
KAZANITZ DIANA	8	GARCIA, OMAR	8
MENICHELLI, EDUARDO	8	GIORGIS, SILVIA	8
GONZALEZ ELISEO JOSE	11	DAL MOLIN DANIEL	9
MIOR SILVANA	11	MARITATO, ADRIANA	10
BOTTEGA, ALEJANDRO	14	CASTILLO CLAUDIO ARIEL	11
REZNIK DANIEL	18	CASTAGNINO, JUAN	13
MOUZO NORBERTO E.	19	CUEVAS, BEATRIZ	13
SCAGLIA CARLOS	20	DANIA, CLAUDIO	15
FABEIRO JOSE LUIS	21	ITURRALDE ALICIA	19
GANCEDO, DANIEL	21	BAU LUCAS GERMAN	20
GIOMMI, ANA	21	COSTA ZULMA	21
SATENTUR, JULIETA	21	MICUCCI MARIANA RENEE	21
VENTIMIGLIA ANALIA	25	BOCCACCI, MARIA	22
FOLIE, JUAN	26	SCACCHI STELLA	22
GALIZIA, TERESA SUSANA	26	GARELLO, NILDA	23
GOTTA, DELMIRA	26	MILLER BRENDA	23
CERDEIRA, VIVIANA	28	TANTARDINI , LILIANA	23
ALSAMORA, JUAN	31	LOPEZ YANINA MIRIAM	24
RAMINGER, GRACIELA	31	PUJALES, MARCELO E.	30



COMERCIALES:

▣ **SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO:**

DE ANTONI CLAUDIO ALEJANDRO CUIT 20-26273906-7- Catamarca 396 Quilmes Oeste. Tel: 4257-8613 // 15-3010-7062.

Espectrofotómetros y fotómetros de llama- Micropipetas- Agitadores- Fuente de electroforesis – Microscopios-Centrifugas y micro-centrifugas-Estufas de esterilización y cultivo-Destiladores-Baños termostáticos

▣ **REINGENIERIA DE SISTEMAS Lic. JORGE PIMENTA-LIC. EN SISTEMAS-U.T.N.**

Bs.As.

Recupera información sobre el diseño de un programa existente y utiliza esta información para reestructurarlo o reconstruirlo, con vistas a adaptarlo a un cambio, a ampliarlo o a mejorar su calidad general, con el objetivo de conseguir una mayor facilidad de mantenimiento en el futuro (esto es lo que se denomina mantenimiento preventivo). Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión de Laboratorio actual y aparatos/Celldyn /Mindray /Metrolab /Immulite /Otros

Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión actual y software/QC (Control de Calidad) /Aplicativos AFIP /Emisión de Factura Electrónica/Desarrollo de software a medida.

Teléfono: 15-4423-0712 Skype: jfpimenta1

E-mail: jfpimenta@yahoo.com.ar

ATENCIÓN:

La contratación de los servicios detallados son de carácter particular de cada profesional asociado. El CEABI DII se desliga de toda responsabilidad por problemas y/o incumplimiento por parte del que ofrece la prestación o servicio.

**CLASIFICADOS:****□ BOLSA DE TRABAJO:**

Recordamos que el DISTRITO dispone de un banco de datos de personal ofrecido para diferentes tareas del laboratorio. Consultar.

□ COMPRA-VENTA DE EQUIPOS:

- VENDO, por cambio tecnológico, Contador Hematológico, Coulter ACT diff, dif. 3 poblaciones. Muy buen estado, en funcionamiento. Consultas al Laboratorio de 9 a 14 hs. Tel 4246-3332 montechingololab@yahoo.com.ar *Fecha de publicación JUNIO/2017*
- VENDO Contador hematológico Counter 19 (Mindray) en excelente estado, por recambio de equipo. Contador de 3 diferenciales, 21 parámetros, 3 histogramas, 60 determinaciones por hora. Dos tipos de muestra: sangre completa o pre diluída. Comunicación bidireccional con el software de gestión del Laboratorio. Valor: U\$S 5.900 TE: 11-4419-0143 Laboratorio Roca. *Fecha de publicación ENERO/2017*



CONTACTO:

RECLAMOS Y/O COMENTARIOS

ceabidos@gmail.com



CEABI DII

**Centro de Especialistas
en Análisis Biológicos DII**

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes
Tel.: 4253-7115 / 4253 - 8078
ceabid2@ceabi.com.ar

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui
Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela
Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

Conozca nuestro padrón en
www.ceabi.com.ar